## RESOLUCIÓN Nº 82-STJSL-SA-2017.-

San Luis, UNO de septiembre de dos mil diecisiete.-

VISTA: la presentación efectuada por la Perito Contador MOREL MARIA EMILIA, en la que solicita exclusión como auxiliar de la justicia-perito contador- por razones de índole personal y lo dispuesto en el Art. 9° del Reglamento aprobado por Acuerdo N° 382/15. La Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) OTORGAR LICENCIA a la CPN MOREL MARIA EMILIA D.N.I. N° 30.754.895 para actuar como Perito de Oficio durante el presente año 2017 a partir del día de la fecha, debiendo la perito continuar con los trabajos periciales encomendados, atento a la causa que motiva la solicitud.-

II) DISPONER se tome razón de lo dispuesto precedentemente en el sistema de gestión informático y se comunique a todos los Organismos Judiciales, a sus efectos.-

## **REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo  $N^{\circ}$  61/17.-